

DOCUMENT CERT	ÒRGAN SERVEIS ECONOMICS	EXPEDIENT 2244-000001-2026
Codi Segur de Verificació: 806b6505-4285-47c5-b9a5-a1c534c398f4 Origen: Administració Identificador document: ES_L01080790_2026_28547493 Data d'impressió: 29/07/2026 10:43:00 Pàgina 1 de 20	SIGNATURES 1.- Judit Torrentsgenerós Criado (SIG) (Secretària - Interventora), 07/07/2026 10:52	



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

Judit Torrentsgenerós Criado, secretaria-interventora del Ayuntamiento de l'Estany,

CERTIFICO

Que el 19 de junio de 2026, el alcalde dictó la resolución que transcrita literalmente dice cómo sigue:

“DECRETO

Identificación del expediente

Expediente 2244-000001-2026 (X2026000259) del convenio entre el Ayuntamiento de l'Estany y la Asociación Guspira Lleure, por la cesión de uso del espacio y la subvención nominativa para cofinanciar el casal de verano 2026

Hechos

El Ayuntamiento de l'Estany tiene interés en promover actuaciones que garanticen la realización de un casal de verano en el municipio, con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral durante el período estival.

Que la entidad Guspira Lleure Moianès presta el servicio de casal de verano en la comarca del Moianès, incluido el municipio del Estany, y que es voluntad del Ayuntamiento otorgarle una subvención económica destinada a reducir el coste de las inscripciones para las familias participantes y, al mismo tiempo, contribuir a la consecución del objetivo de conciliación familiar y laboral.

Vista la petición formulada por la Associació Guspira Lleure para que le sea concedida una subvención para colaborar en la financiación del casal de verano 2026.

Que la Asociación Guspira Lleure tiene previsto desarrollar la actividad mencionada en las instalaciones municipales de la Escola de l'Estany y que, por este motivo, es necesario regular su cesión de uso mediante un convenio.

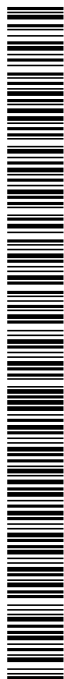
Que, a fin de concretar las condiciones de colaboración entre las partes y alcanzar las finalidades expuestas anteriormente, se considera necesario formalizar un convenio.

Dado que en esta Ordenanza establece en su artículo 16.3 los supuestos que habilitan a conceder subvenciones por el procedimiento de concesión directa, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2 de la LGS.

Dado que en el caso concreto objeto de solicitud se dan las circunstancias previstas en el apartado tercero del artículo 16 de la Ordenanza, subapartado a), a fin de que se pueda proceder a la concesión de una subvención por concesión directa, por estar prevista nominativamente en el Presupuesto de la corporación para el ejercicio 2026.

Dado que el primer párrafo del artículo 28 LGS habilita a que estas subvenciones se instrumenten mediante convenio.

DOCUMENT CERT	ÒRGAN SERVEIS ECONOMICS	EXPEDIENT 2244-000001-2026
Codi Segur de Verificació: 806b6505-4285-47c5-b9a5-a1c534c398f4 Origen: Administració Identificador document: ES_L01080790_2026_28547493 Data d'impressió: 29/07/2026 10:43:00 Pàgina 2 de 20	SIGNATURES 1.- Judit Torrentsgenerós Criado (SIG) (Secretària - Interventora), 07/07/2026 10:52	



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

Fundamentos de derecho

Artículo 21 de la Ley de bases de régimen local

Visto el marco legal por el que se rigen las subvenciones que se concreta en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real decreto 887/2006, de 21 de julio, (en adelante RLGS) de los Reglamentos de aprobado por el Decreto 179/1995, de 13 de junio (en adelante ROAS).

Vista la Ordenanza Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento del Estany, que fue aprobada por el Pleno del ayuntamiento en fecha 2 de diciembre de 2020 y entró en vigor el 13 de abril de 2021.

Vistas las bases de ejecución del presupuesto en vigor.

Los artículos 47 a 53 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

El artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Los artículos 21, 22 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Decreto

Por tanto, resuelvo:

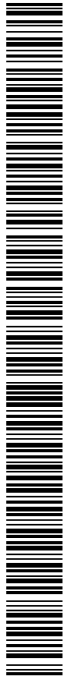
Primero. - Aprobar el otorgamiento de una subvención por concesión directa a la Asociación Guspira Ocio con NIF G75892026, por un importe de mil quinientos euros (1.500,00 €), destinada a cofinanciar el Casal de verano en el Estany 2026, de acuerdo con las prescripciones contenidas en el Título VI de la Ordenanza General de Subvenciones.

Segundo. - Aprobar la cesión de uso del espacio de la Escola de l'Estany a la Asociación Guspira Lleure para llevar a cabo el casal de verano 2026.

Tercero. - Aprobar la minuta de convenio entre el Ayuntamiento del Estany y la Asociación Guspira Lleure, por la cesión de uso del espacio y la subvención nominativa para cofinanciar el casal de verano 2026, cuyo texto literal es el que se anexa (anexo 1)

Cuarto. - Autorizar y disponer un gasto de mil quinientos euros (1.500,00 €) con cargo a la aplicación 2026/3262.48003 del presupuesto del ejercicio 2026, para hacer frente a la subvención que se otorga.

DOCUMENT CERT	ÒRGAN SERVEIS ECONOMICS	EXPEDIENT 2244-000001-2026
Codi Segur de Verificació: 806b6505-4285-47c5-b9a5-a1c534c398f4 Origen: Administració Identificador document: ES_L01080790_2026_28547493 Data d'impressió: 29/07/2026 10:43:00 Pàgina 3 de 20	SIGNATURES 1.- Judit Torrentsgenerós Criado (SIG) (Secretària - Interventora), 07/07/2026 10:52	



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

Quinto. - Enviar el texto del presente convenio y los datos estructurados de la convocatoria instrumental a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.8 de la LGS.

Sexto. - Publicar el convenio formalizado en el portal de transparencia, en los términos que establece el artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Séptimo. - Notificar la presente resolución a la Asociación Guspira Ocio.

El alcalde,

Enric Maria Rovira Vila

(Firmado y fechado electrónicamente)

ANEXO 1

“CONVENIO A FORMALIZAR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DEL LAGO Y LA ASOCIACIÓN GUSPIRA OCIO, POR LA CESIÓN DE USO DEL ESPACIO Y LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA COFINANZAR EL CASAL DE VERANO 2026

REUNIDOS

Por un lado, el Ayuntamiento del Estany, representado por el alcalde, Ilmo. SR. Enric Maria Rovira Vila, y asistido por la secretaria del Ayuntamiento, Sra. Judit Torrentsgenerós Criado,

Por otro lado, la Asociación Guspira Ocio, representado/a por,(cargo, nombre y apellidos)....., asistido/a por/por la(cargo, nombre y apellidos).....

ANTECEDENTES I MOTIVACIÓN

DOCUMENT CERT	ÒRGAN SERVEIS ECONOMICS	EXPEDIENT 2244-000001-2026
Codi Segur de Verificació: 806b6505-4285-47c5-b9a5-a1c534c398f4 Origen: Administració Identificador document: ES_L01080790_2026_28547493 Data d'impressió: 29/07/2026 10:43:00 Pàgina 4 de 20	SIGNATURES 1.- Judit Torrentsgenerós Criado (SIG) (Secretària - Interventora), 07/07/2026 10:52	



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

I. Que el Ayuntamiento de l'Estany tiene interés en promover actuaciones que garanticen la realización de un casal de verano en el municipio, con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral durante el período estival.

II. Que la entidad Guspira Lleure Moianès presta el servicio de casal de verano en la comarca del Moianès, incluido el municipio del Estany, y que es voluntad del Ayuntamiento otorgarle una subvención económica destinada a reducir el coste de las inscripciones para las familias participantes y, al mismo tiempo, contribuir a la consecución del objetivo de conciliación familiar y laboral.

III. Que la Asociación Guspira Lleure tiene previsto desarrollar la actividad mencionada en las instalaciones municipales de la Escola de l'Estany y que, por este motivo, es necesario regular su cesión de uso mediante el presente convenio.

IV. Que, a fin de concretar las condiciones de colaboración entre las partes y alcanzar las finalidades expuestas anteriormente, se considera necesario formalizar el presente convenio.

V. Que la minuta del convenio fue aprobada por decreto/acuerdo de (espacio para indicar el órgano competente que aprueba el convenio)de fecha(espacio para indicar la fecha de aprobación del convenio cuando éste se formalice).....

Por todo ello, ambas partes, de común acuerdo, y reconociéndose plena capacidad para este acto, formalizan este convenio, que se registrá por los siguientes:

PACTOS

I. OBJETO DEL CONVENIO

Primero. - OBJETO :

El objeto del presente convenio es establecer el marco de colaboración entre el Ayuntamiento del Estany y la Asociación Guspira Lleure Moianès para la realización del Casal de Verano del Estany 2026, mediante el otorgamiento de una subvención económica y la cesión de uso de los espacios municipales de la Escola de l'Estany destinados al desarrollo de la actividad.

II. CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

DOCUMENT CERT	ÒRGAN SERVEIS ECONOMICS	EXPEDIENT 2244-000001-2026
Codi Segur de Verificació: 806b6505-4285-47c5-b9a5-a1c534c398f4 Origen: Administració Identificador document: ES_L01080790_2026_28547493 Data d'impressió: 29/07/2026 10:43:00 Pàgina 5 de 20	SIGNATURES 1.- Judit Torrentsgenerós Criado (SIG) (Secretària - Interventora), 07/07/2026 10:52	



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

Segundo. - El Pleno del Ayuntamiento del Estany aprobó la inclusión de una partida presupuestaria en el Presupuesto de 2026 para otorgar una subvención nominativa a favor de la Asociación Guspira Ocio para el casal de verano, de 1.500,00 €

La Asociación Guspira Lleure ha solicitado a este ayuntamiento la subvención nominativa de 1.500,00€ para llevar a cabo la actividad de Casal de Verano en el Estany 2026.

Tercero. - IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN:

El Ayuntamiento de l'Estany subvencionará a L'Associació Guspira Lleure con un importe de mil quinientos euros (1.500,00€), para colaborar en la financiación de la realización de las actividades descritas en los puntos anteriores, con el objetivo de reducir el coste de las inscripciones para las familias participantes y, al mismo tiempo, contribuir a la consecución del familiar.

Cuarto. - ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN:

Se entenderá aceptada la subvención por la firma de este convenio por parte del/de la beneficiario/a.

Quinto. - PLAZO DE EJECUCIÓN:

La subvención se destinará a financiar los gastos que se produzcan a lo largo de la ejecución del Casal de verano 2026, que se llevará a cabo entre los días 22 de junio a 31 de julio de 2026.

Sexto. - PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN:

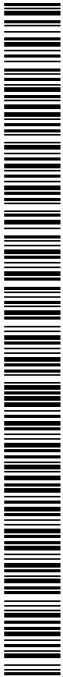
El/la beneficiario/a deberá justificar la realización del proyecto/actividad subvencionada como máximo el día 30 de septiembre de 2026, mediante la presentación de la cuenta justificativa simplificada (ANEXO 1), así como la justificación técnica específica (ANEXO 2).

Séptimo. - PAGO:

1.- Se efectuará un pago adelantado del 75% de la subvención, a la formalización del convenio. El 25% restante se pagará previa presentación dentro de los plazos establecidos de la documentación justificativa mencionada en el punto anterior.

2.- Asimismo, antes del pago el/la beneficiario/a deberá acreditar fehacientemente encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

DOCUMENT CERT	ÒRGAN SERVEIS ECONOMICS	EXPEDIENT 2244-000001-2026
Codi Segur de Verificació: 806b6505-4285-47c5-b9a5-a1c534c398f4 Origen: Administració Identificador document: ES_L01080790_2026_28547493 Data d'impressió: 29/07/2026 10:43:00 Pàgina 6 de 20		SIGNATURES 1.- Judit Torrentsgenerós Criado (SIG) (Secretària - Interventora), 07/07/2026 10:52



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

Octavo. - OBLIGACIONES DE LOS/LAS BENEFICIARIOS/ARIAS:

1.- Los/las perceptores/as de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento, se obligan a ejecutar las actividades subvencionadas de conformidad con los principios de buena administración, buena fe y presunción de legalidad, así como a su justificación.

2.- El/la beneficiario/a de una subvención está obligado a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que realice la Intervención General del Ayuntamiento, ya aportar toda la información que les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores y en relación a la subvención concedida.

3.- Los documentos, de cualquier tipo, justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, deberán conservarse por un período no inferior a 6 años, a contar desde la finalización del plazo de presentación de las justificaciones.

4.- Los/las beneficiarios/arias tendrán que hacer constar la colaboración del Ayuntamiento en la ejecución del proyecto o de la actividad, en toda la documentación impresa y en carteles o medios electrónicos y audiovisuales.

5.- Los/las beneficiarios/arias tendrán que dar publicidad de las subvenciones y ayudas percibidas por medios electrónicos, en base a lo establecido en la Ley 19/2013 y la Ley 19/2014.

6.- El incumplimiento de estas obligaciones originará las responsabilidades que en cada caso correspondan y podrá suponer la revocación, reducción o reintegro de la subvención concedida

Noveno. - COMPATIBILIDAD CON OTRAS SUBVENCIONES:

1.- Los/las beneficiarios/arias tendrán que comunicar la petición y/u obtención de cualquier subvención pública concurrente que no se haya declarado en la solicitud.

2.- La subvención otorgada será compatible con cualquier otra concedida por otras administraciones o entes públicos o privados. Sin embargo, el importe total de las subvenciones recibidas por la misma finalidad no podrá superar el coste total del proyecto/actividad a desarrollar.

DOCUMENT CERT	ÒRGAN SERVEIS ECONOMICS	EXPEDIENT 2244-000001-2026
Codi Segur de Verificació: 806b6505-4285-47c5-b9a5-a1c534c398f4 Origen: Administració Identificador document: ES_L01080790_2026_28547493 Data d'impressió: 29/07/2026 10:43:00 Pàgina 7 de 20	SIGNATURES 1.- Judit Torrentsgenerós Criado (SIG) (Secretària - Interventora), 07/07/2026 10:52	



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

Décimo. - RÉGIMEN JURÍDICO SUPLETORIO:

En todo lo no previsto en la presente resolución se estará a lo que establece la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento, la Ley General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo.

III. CESSIÓN DEL ESPACIO

Undécimo - AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA ESCUELA

El Ayuntamiento de l'Estany cede temporalmente el uso del equipamiento de la Escola de l'Estany, para llevar a cabo la actividad de Casal de verano para el año 2026 en los términos previstos en las siguientes cláusulas

Duodécimo - RÉGIMEN DE UTILIZACIÓN

1. Tipo de actividad:

Casal de verano 2026, educación en el ocio

2. Programación/horarios:

El horario de utilización de los espacios será de lunes a viernes de 8:30 a 15h, del 25 de junio al 31 de julio de 2026.

Excepcionalmente, se podrá acceder y utilizar las instalaciones fuera de este horario, con el correspondiente preaviso.

3. Espacios a utilizar:

Sala polivalente y patio exterior

4. Usuarios y usuarias:

DOCUMENT CERT	ÒRGAN SERVEIS ECONOMICS	EXPEDIENT 2244-000001-2026
Codi Segur de Verificació: 806b6505-4285-47c5-b9a5-a1c534c398f4 Origen: Administració Identificador document: ES_L01080790_2026_28547493 Data d'impressió: 29/07/2026 10:43:00 Pàgina 8 de 20		SIGNATURES 1.- Judit Torrentsgenerós Criado (SIG) (Secretària - Interventora), 07/07/2026 10:52



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

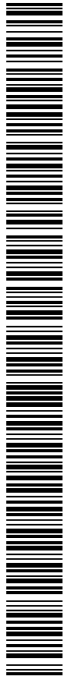
La entidad firmante aportará al ayuntamiento el nombre y teléfono y correo electrónico de la persona que será la interlocutora a efectos de dirimir cualquier cuestión derivada de la ejecución del convenio.

Decimotercer - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- a) Conservar las instalaciones y equipamientos en el mismo estado de funcionamiento y limpieza con que se entregaron.
- b) No utilizar los espacios y los equipamientos con una finalidad distinta de la que fue autorizada, ni utilizar espacios y equipamientos distintos de los autorizados.
- c) Satisfacer el precio de uso, si se establece.
- d) Hacerse cargo de la vigilancia que asegure la apertura y cierre de la actividad, la normalidad del uso, y en su caso, la correcta utilización de los espacios cedibles
- e) Disponer de una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente durante toda la ejecución de la actividad.
- f) Abonar el importe de los daños ocasionados por el uso, para cuya cobertura el ayuntamiento podrá exigir fianza.
- g) Velar por que el acceso a las instalaciones se limite a las personas que se corresponden con la actividad autorizada.
- h) No ceder a terceros por ningún concepto el espacio de uso autorizado.
- i) Comunicar, de forma inmediata, al ayuntamiento cualquier incidencia derivada del uso de las instalaciones.
- j) El espacio cedido y todo el material dejado en préstamo debe quedar tal y como se ha encontrado y debe mantenerse en buenas condiciones.
- l) Las claves entregadas sólo podrán ser utilizadas con la finalidad que se autoriza y tendrán que ser devueltas a la Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento en un plazo máximo de 2 días desde el último día de su utilización.
- m) La actividad se podrá realizar siempre que el grupo no supere el porcentaje de aforo permitido según la normativa vigente.

Decimocuarto - OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

DOCUMENT CERT	ÒRGAN SERVEIS ECONOMICS	EXPEDIENT 2244-000001-2026
Codi Segur de Verificació: 806b6505-4285-47c5-b9a5-a1c534c398f4 Origen: Administració Identificador document: ES_L01080790_2026_28547493 Data d'impressió: 29/07/2026 10:43:00 Pàgina 9 de 20	SIGNATURES 1.- Judit Torrentsgenerós Criado (SIG) (Secretària - Interventora), 07/07/2026 10:52	



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

El Ayuntamiento realizará el seguimiento de la aplicación de este convenio. El Ayuntamiento se obliga a:

- Garantizar que los espacios objeto del presente convenio se encuentren en condiciones para desarrollar las actividades previstas.
- Avisar a la entidad, con la antelación suficiente, en caso de que el centro o el ayuntamiento organice una actividad que requiera la utilización del espacio cedido, dentro del horario asignado en el convenio.
- Proporcionar las claves de los espacios a utilizar por la entidad al representante designado por ésta, que será responsable ante el centro de garantizar su buen funcionamiento.

Decimoquinto - DURACIÓN

La duración de la cesión del espacio es del 22 de junio al 31 de julio de 2026

IV. PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Decimosexto - PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

La entidad se compromete a desarrollar las actividades objeto de este convenio con pleno respeto a los derechos de los niños y adolescentes participantes y de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de la infancia y adolescencia.

En particular, la entidad deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar un entorno seguro y protector para los menores de edad participantes, así como prevenir cualquier forma de violencia, maltrato, acoso, abuso, discriminación o situación de riesgo que pueda afectarles.

La entidad deberá actuar de acuerdo con los protocolos, instrucciones y directrices aprobados por las administraciones públicas competentes en materia de protección de la infancia y la adolescencia que resulten de aplicación a las actividades objeto del presente convenio.

Decimoséptimo - CERTIFICADOS DE DELITOS SEXUALES



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

Con carácter previo al inicio de las actividades, la entidad deberá acreditar ante el Ayuntamiento que todas las personas que desarrollen funciones con contacto habitual con personas menores de edad disponen del correspondiente certificado negativo del Registro Central de Delincentes Sexuales y de Tráfico de Seres Humanos vigente.

Esta acreditación podrá efectuarse mediante la aportación de los certificados correspondientes o mediante una declaración responsable emitida por el representante legal de la entidad en la que se haga constar que se ha verificado el cumplimiento de este requisito respecto de todas las personas afectadas.

El Ayuntamiento podrá requerir en cualquier momento la documentación acreditativa necesaria para comprobar el cumplimiento de esa obligación.

V. VIGENCIA

Decimoctavo - VIGENCIA DEL CONVENIO

Este convenio estará vigente durante la anualidad 2026 y hasta la justificación final de la actividad.”

Y en prueba de conformidad, las personas que le otorgan firman el presente convenio/acuerdo, por duplicado en el lugar y fecha que se señalan.

ANEXO 1 – CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA

DATOS DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS*	CARGO*	DNI / Pasaporte/NIF/NIE*

DATOS LA ENTIDAD QUE REPRESENTA



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

Nombre de la Entidad	NIF*
Domicilio fiscal	
Correo electrónico	Teléfono móvil

DATOS DE LA SUBVENCIÓN

ANUALIDAD:
TÍTULO DEL PROYECTO/ACTIVIDAD:
NÚMERO DE EXPEDIENTE:
IMPORTE:

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA JUSTIFICATIVA

- ☐ Memoria de la actuación que integra:
- Descripción de las actividades realizadas, desviaciones respecto a la solicitud, resultados y conclusiones
 - Memoria económica justificativa de la actividad subvencionada comprensiva de:
 - Relación de gastos de la actividad
 - Relación de otros ingresos o subvenciones con la misma finalidad o declaración de su inexistencia
 - Autorización o declaración responsable sobre las obligaciones tributarias y con la seguridad social
- El/La abajo firmante manifiesta:



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

- Que el importe de la subvención se ha destinado íntegramente a financiar la actuación para la que fue concedida, que ha sido realizada con cumplimiento de todas las obligaciones impuestas en los instrumentos reguladores de su concesión.
- Que los justificantes incluidos en la relación de gastos (o los porcentajes imputados a la actividad subvencionada) no se han utilizado ni se utilizarán para justificar ninguna otra subvención.
- **Que en los importes de los justificantes consignados en la relación de gastos adjunta no se ha incluido el IVA deducible.**
- **Que la cuantía de la aportación efectuada por el Ayuntamiento de l'Estany, juntamente con las demás fuentes específicas de financiación de la actuación que constan en la relación de otros ingresos, no supera el coste total de la misma.**
- **Que todos los documentos originales que constan en la relación de gastos adjunta, se encuentran archivados ya disposición del Ayuntamiento del Estany, y serán conservados por un período no inferior a 6 años.**

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- Que, en caso de actuar como representante legal, dispongo de todos los poderes necesarios para tramitar este documento y recibir, en su caso, las correspondientes comunicaciones y/o notificaciones.
- Que los datos consignados en este formulario, así como los documentos adjuntos que puedan acompañarla son ciertos, y que soy conocedor/a de que la inexactitud o falsedad u omisión de los datos declarados, o documentos que le acompañan, puede comportar dejar sin efecto el trámite correspondiente y exigencias de las **responsabilidades previstas en la legislación vigente.**

AUTORIZO

☐ En el ayuntamiento a verificar mis datos a otras administraciones u organismos para comprobar el cumplimiento de las condiciones requeridas en esta tramitación, y que pueda verificarlos durante su vigencia.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de l'Estany C. Dr. Vilardell, 1 08148 L'Estany Tel.: 938303000 estany@estany.cat www.estany.cat
Datos de contacto delegado de protección de datos	dpd.ajestany@diba.cat Servicio de Asistencia Municipal y Apoyo Estratégico - DPD ENTES LOCALES - Diputación de Barcelona Recinto Mundet. Ed Migjorn, bloc B, 2a planta - Paseo de la Vall d'Hebron, 171 - 08035 Barcelona



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

	Teléfono: 93 472 65 00
Finalidad del tratamiento	Gestionar su petición.
Base jurídica	Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Los datos son obligatorios para tramitar la solicitud.
Destinatarios	Sus datos no se comunican a terceros, ni se transferirán fuera de la Unión Europea.
Derechos de las personas	Puede acceder a sus datos, solicitar su rectificación o supresión, oponerse al tratamiento y solicitar su limitación, enviando su solicitud a la dirección del Ayuntamiento del Estany o mediante su sede electrónica en la web www.estany.cat
Plazo de conservación de los datos	El tiempo necesario para la gestión de su solicitud y el tiempo que prevea la normativa del procedimiento administrativo y la normativa del archivo histórico.
Reclamación	Puede presentar una reclamación dirigida al Ayuntamiento de l'Estany, mediante la sede electrónica en la web www.estany.cat o por medios no electrónicos.

FIRMA

Fecha y firma Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

■ (Para realizar el trámite electrónicamente, una vez que haya completado el documento, guárdelo o imprímalo en formato PDF y fírmelo digitalmente).

IL·LM. SR. ALCALDE DE L'AJUNTAMENT DE L'ESTANY



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

- MEMORIA DE LA ACTUACIÓN
- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
- RESULTADOS OBTENIDOS
- DESVIACIONES RESPETO AL PRESUPUESTO PREVISTO
- CONCLUSIONES
- JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA
- RELACIÓN DE GASTOS JUSTIFICADOS:

DATA FAC.	N.º. FACTURA	NOMBRE TERCERO	NIF	CONCEPTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE IMPUTADO



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

TOTAL GASTOS						XXX €

RELACIÓN DE INGRESOS O SUBVENCIONES RECIBIDAS CON LA MISMA FINALIDAD:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Recaudaciones/taquilla/otras:	
Subvenciones de otras administraciones:	
SUBTOTAL INGRESOS RECIBOS:	XXX €
SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE L'ESTANY	
APORTACIÓN DE LA ENTIDAD	
FINANCIACIÓN TOTAL	XXX €

EL TOTAL DE GASTOS Y DE FINANCIACIÓN DEBO SER DEL MISMO IMPORTE

El/La abajo firmante declara que no le ha sido concedida ninguna subvención pública o privada, ni tampoco ha recibido ningún ingreso de cualquier naturaleza, con el fin de financiar total o parcialmente la misma actividad que ha sido objeto de subvención por parte del Ayuntamiento del Estany (Si no se consignan otros ingresos se entenderá firmada la declaración de su inexistencia).

DOCUMENT CERT	ÒRGAN SERVEIS ECONOMICS	EXPEDIENT 2244-000001-2026
Codi Segur de Verificació: 806b6505-4285-47c5-b9a5-a1c534c398f4 Origen: Administració Identificador document: ES_L01080790_2026_28547493 Data d'impressió: 29/07/2026 10:43:00 Pàgina 16 de 20	SIGNATURES 1.- Judit Torrentsgenerós Criado (SIG) (Secretària - Interventora), 07/07/2026 10:52	



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

(Nombre y apellidos) DECLARA bajo su responsabilidad, que la entidad a la que representa:

SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL y que esta declaración sustituye a la presentación de los correspondientes certificados acreditativos en tanto que: [marque lo que corresponda]

- ☐ Es beneficiaria de una subvención destinada a financiar proyectos de investigación
- ☐ Es beneficiaria de una subvención de importe no superior a 3.000 €
- ☐ Se trata de una entidad sin ánimo de lucro y la subvención está destinada a financiar proyectos o programas de acción social o cooperación internacional (*Se incluyen en este apartado las federaciones, confederaciones o agrupaciones de las anteriores entidades*)

FIRMA

Fecha y firma Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

ANEXO 2 –JUSTIFICACIÓN TECNICA ESPECIFICA

ACTIVIDAD 1:

Fechas:

Horario:

N.º plazas disponibles:

N.º inscripciones:

Precio por niño:

¿Se aplica algún descuento?

Datos de atención del servicio

Número de niños atendidos en el servicio según la edad y el género

	Niñas	Niños	No binarios	No consta
0-3 años				
3-6 años				
7-9 años				
10-12 años				
13-16 años				
No consta				
Subtotal	0	0	0	0



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

Total	0
-------	---

Número de niños atendidos en el servicio con NEE	
--	--

¿Existen colectivos prioritarios en el acceso al servicio?	
--	--

Número de niños con acceso prioritario por cada uno de estos motivos

Familias monomarentales o monoparentales	
--	--

Mujeres en situación de violencia machista	
--	--

Familias migrantes	
--------------------	--

Familias refugiadas	
---------------------	--

Familias con otras cargas de cuidado	
--------------------------------------	--

Mujeres empresarias autónomas	
-------------------------------	--

Familias con renta bajo tope	
------------------------------	--

Familias con niños NEE o niños con diversidad funcional hasta los 21 años	
---	--

Familias con niños derivados de Servicios Sociales	
--	--

Familias numerosas	
--------------------	--

Progenitores con discapacidad con niños menores de hasta 16 años	
--	--

Otros motivos (diferentes de los anteriores)	
--	--

Contrataciones



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

Iniciales nombres y apellidos	Edad*	Sexo	Características*	Contrato*	Jornada laboral*

* Edad:

Menores de 30
de 30 a 45
Mayores de 45
No consta



Carrer del Doctor Vilardell, 1
08148 L'Estany (Barcelona)
Tel. 938 303 000 · Fax 938 303 251
estany@estany.cat
www.estany.cat

* Sexo:

Hombre
Mujer
Otros
No consta

* Características:

Mujeres desempleadas de larga duración
Hombres parados de larga duración
Víctimas de violencia de género u otros tipos de violencia contra las mujeres
Mujeres refugiadas
Hombres refugiados

* Contrato:

Indefinido
Temporal
Fix discontinuo
Formativo
No consta

* Jornada laboral:

Completa
Parcial
No consta

”

Firmado electrónicamente